

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 10 de noviembre de 2025, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la concesión de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública en su XXI edición.*

El jurado de la XXI edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública, integrado por don Arturo Domínguez Fernández, Secretario General para la Administración Pública, en calidad de presidente, don José Loaiza García, director del Instituto Andaluz de Administración Pública; don Jesús Jordano Fraga, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla y director de la Revista Andaluza de Administración Pública; doña Carmen Núñez Lozano, catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Huelva; don Eduardo Gamero Casado, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Pablo de Olavide; don Esteban Romero Frías, catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada y Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento y doña Loredana Stan, directora de la Fundación NovaGob y, en calidad de secretario, don Pablo Fanegas de Villar, secretario general del Instituto Andaluz de Administración Pública, ha emitido el siguiente fallo:

1.º Conceder el Premio Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública en la modalidad A, Andalucía en el punto de mira, dotado con 5.000 euros y placa conmemorativa, al trabajo titulado «El protagonismo del personal directivo público en los procesos de elaboración normativa: ¿el hacedor de pócimas?», de don Francisco Javier Sánchez Nocea.

2.º Conceder el Premio Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública en la modalidad B, Innovación en la Administración Pública, dotado con 5.000 euros y placa conmemorativa, al trabajo titulado: «Innovación en materia de buen gobierno e integridad pública: las oficinas antifraude», de doña Susana Esther Castillo Ramos-Bossini.

3.º Conceder el Premio Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública en la modalidad C, Transformando desde dentro la Administración Andaluza, dotado con 5.000 euros y placa conmemorativa, al trabajo titulado: «La Administración digital en la gestión de los centros de enseñanza no universitaria de Andalucía: Situación actual y propuesta de mejora», de don Juan Blanco Arellano.

La entrega de los premios se efectuará en un acto público, el 18 de noviembre de 2025, en el aulario del Instituto Andaluz de Administración Pública, en calle Johannes Kepler número, 3, antiguo Pabellón de Puerto Rico, Isla de la Cartuja, Sevilla, a las 13:00 horas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base séptima de la Resolución de 6 de febrero de 2025, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca la XXI edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública (BOJA núm. 30, de 13 de febrero de 2025).

Sevilla, 10 de noviembre de 2025.- El Director, José Loaiza García.

00328766